



SOLICITUD DE CREACIÓN DE SERVIDOR VIRTUAL

F 130



INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre y Apellido _____ Correo Oficial _____
Cargo y/o función _____ Fecha _____ Teléfono _____



ÁREA DE TRABAJO



Secretaría _____
Subsecretaría _____
Dirección _____
Externo _____



RECURSOS

Memoria RAM _____ Justificación _____
Espacio en disco _____ Justificación _____
Sistema operativo _____ Justificación _____
Área que proveerá la licencia del sistema operativo _____
Otros _____ Justificación _____



DETALLE DEL SERVIDOR

Mombre del servidor _____ Observaciones _____
Finalidad del uso Desarrollo Testing Pre producción Producción
Observaciones _____



FUNCIONALIDAD

Aplicaciones Descripción _____
 Sevidor web Descripción _____
 Base de datos Descripción _____
 Servidor de archivos Descripción _____
 Otro Descripción _____



PUESTOS REQUERIDOS

N° Puerto _____ Servicio _____ Observación _____
N° Puerto _____ Servicio _____ Observación _____
N° Puerto _____ Servicio _____ Observación _____
N° Puerto _____ Servicio _____ Observación _____
Fecha de solicitud _____
Fecha de baja servidor temporario _____

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma y sello
Jefe área

PÁGINA 01



SOLICITUD DE CREACIÓN DE SERVIDOR VIRTUAL

F 130



USO Y CONDICIONES 1.5

Los servidores –y sus funcionalidades asociadas– objeto del presente formulario constituyen una asignación de recursos del Gobierno de San Juan quien debe, mediante la misma infraestructura, prestar un servicio a todas las áreas de gobierno que lo requieran haciendo un uso eficaz y eficiente de los mismos. Por este motivo se requiere la correcta justificación del destino de los recursos solicitados.

El área solicitante acepta que la asignación de los equipos informáticos provistos por esta Dirección será destinada al uso exclusivo en el procesamiento de información y servicios pertenecientes al Gobierno de San Juan.

1

CREACIÓN DEL SERVIDOR

Para determinar la asignación final de los recursos, esta Dirección evaluará si el hardware solicitado es el adecuado y realizará las sugerencias que considere pertinentes en caso contrario.

El servidor se entregará con el sistema operativo provisto por el área solicitante, unido al dominio SANJUAN.GOB y con el servicio de protección de punto final que brinda el área de Ciberseguridad. Esta dirección no intervendrá en la instalación de software, base de datos, aplicaciones, etc., tareas que son responsabilidad del área solicitante.

Como norma de seguridad se colocará al responsable informático del área solicitante como administrador local del servidor sin permiso de administrador del dominio y sin permiso de administración del antivirus.

2

ADMINISTRACIÓN DE SERVIDOR

El responsable informático del área solicitante (primer recuadro, pág. 1 del presente) tiene la responsabilidad del correcto funcionamiento de los servicios, software, aplicaciones, base de datos y sistema operativo, y el control de que el servicio de antivirus esté activo en el servidor (ícono en verde).

3

BACKUP Y RECUPERACIÓN

El correcto backup y la recuperación de los datos, aplicaciones y archivos afines es exclusiva responsabilidad del área solicitante.

Ante un daño irreparable del servidor, se creará otro con las mismas características y el área solicitante, con el backup adecuado, será responsable de la instalación y el restablecimiento de los datos y servicios correspondientes.

4

AUDITORÍA

El servidor provisto por esta Dirección, estará sujeto a auditorías que tienen por objeto determinar que su uso se ciñe a las condiciones acordadas en el presente.

Firma y sello
Jefe área

PÁGINA 02